

 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho

Fecha: 12.02.2021	Lugar donde se celebra: Seminario de Derecho Romano y vía telemática (Zoom)	Hora de comienzo: 10:00	Hora de finalización: 11:15
Presidente: D. M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego		Secretario: D. Pedro Brufao Curiel	
Relación de asistentes:			
D ^a M ^a Teresa González-Palenzuela Gallego (PDI) D ^a Fátima Pablos Mateos (PDI) D ^a Margarita Fernández Arroyo (PDI) D. Pedro Brufao Curiel (PDI) D. Antonio Alonso Clemente (PDI) D ^a Carmen Rodríguez García (PAS)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 20 de enero de 2021. 2º. Informe de la Coordinadora. 3º. Evaluación del funcionamiento y resultados del primer semestre y coordinación de la docencia para el segundo semestre y, en su caso, adopción de las medidas oportunas. 4º. Organización de actuaciones del plan de mejoras para el curso 2020-21. 5º. Ruegos y pregunta			

		 FACULTAD DE DERECHO
Comisión de Calidad del Grado en Derecho		

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

1º Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del 20 de enero.

2º La Coordinadora informa de los siguientes extremos:



- Se recogieron en los planes docentes de algunas asignaturas algunas modificaciones del POD, como ocurre en Derecho Penal I y en Derecho Privado Comparado.
- La Responsable de calidad del centro solicitó que se actualizaran en los Informes anuales de calidad algunos enlaces que estaban desfasados y se corrigieran algunos datos, lo cual realizó directamente la coordinadora, al no considerar necesario convocar una nueva reunión de la Comisión de Calidad solo para esos trámites meramente mecánicos.
- La nueva normativa de evaluación afecta a las funciones de la Comisión de Calidad en diversos aspectos, como autorizar las pruebas en evaluaciones virtuales y el régimen de calificaciones, así como la inclusión del carácter recuperable o no de una actividad y las reclamaciones de exámenes.

3º En relación con la evaluación del primer semestre, se destaca que la docencia ha transcurrido con normalidad, sin que exista constancia de ninguna queja o incidente durante el primer semestre. Se hace especial hincapié en la necesidad de procurar la coordinación horizontal de la docencia, con el fin de no cargar con demasiadas actividades a los alumnos. Respecto al plan iniciado en el primer semestre para la coordinación horizontal, consistente en que los profesores de cada curso cumplimenten una plantilla disponible en cada aula, la coordinadora informa de que el uso de esta plantilla por los profesores ha sido desigual, pero en general ha tenido buena aceptación. La Prof^a. Pablos indica que el sistema no supone mucho trabajo para el profesor y que hace fácil la coordinación. Por ello, aunque la nueva normativa de evaluación encomienda a los centros la elaboración de las agendas del estudiante, la Comisión considera oportuno, mientras tanto, continuar con el “plan piloto” iniciado en el primer semestre, dando mayor información a los profesores sobre las recomendaciones de la Comisión a estos efectos de coordinación y sobre el uso de las plantillas.

4º Sobre el plan de mejoras, se concretan las medidas de mejora plasmadas en los informes anuales de calidad, procediéndose al reparto entre los profesores miembros de la Comisión de Calidad de tareas concretas.

5º No hubo ruegos ni preguntas.

Sin otra consideración, se levanta la sesión a las 11:15 h.

		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Derecho	

Fechas de Aprobación: 22 de abril de 2021	Firma el secretario/a:
	Visto bueno del Presidente: